MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA

Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2025

Resultados Físicos y Financieros Plan Operativo Institucional (POI-MAPP-2025)

Consejo Técnico de Aviación Civil

Dirección General de Aviación Civil

Proceso de Formulación y Evaluación de Planes Unidad de Planificación Institucional

Proceso Presupuesto Institucional Unidad de Recursos Financieros

DGAC-UPI-INF-034-2025

Julio 2025

La Dirección General de Aviación Civil en virtud de cumplir con el objetivo de mostrar la articulación de la Gestión Institucional en términos de sus líneas de acciones aeronáuticas y administrativas, presenta el **Informe de Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico 2025 | Resultados Físicos y Financieros del Plan Operativo Institucional (POI-MAPP-2025)** correspondiente al primer semestre del año 2025, lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos.

Este informe tiene como objetivo primordial dar a conocer el avance, tanto de la ejecución de los recursos presupuestados como de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025 y sus reformas (Ley 10.620), durante el primer semestre, de tal forma que les permita identificar las desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

Cabe destacar que la Evaluación de la Gestión Institucional, permite establecer un mejor control y una rendición de cuentas claras a la ciudadanía acerca de la gestión de los recursos estatales, además de detallar el accionar institucional en pro del futuro de la actividad aeronáutica de nuestro país.

La metodología bajo la cual se realizó este informe de evaluación fue aplicada de conformidad con el **"Instrumento para las Instituciones Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2025"** diseñada por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales incorporados en el POI 2025. En congruencia con lo señalado, se presenta este documento, mismo que muestra en primera instancia el **"Apartado Financiero Institucional"**, referente a los recursos presupuestarios ejecutados. Seguidamente se presenta el **"Apartado de Gestión por Centro Gestor"**, resumiendo el avance de la gestión durante el I semestre 2025.

Informe de Seguimiento Semestral
Plan Operativo Institucional
Ejercicio Económico 2025

1) Apartado Financiero Institucional

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2024 y 2025.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto[1/]
Consejo Técnico de Aviación Civil
Al 30 de junio de 2024 y 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de participación 2025		Variación del gasto ejecutado 2025/2024
	Presupuesto al 30 de Junio[2/]	Presupuesto ejecutado [3/]	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio[2/]	Presupuesto ejecutado [3/]	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	36 993,69	13 450,98	36,36%	37 776,36	14 020,84	37,12%	100,00%	100,00%	4,24% ▲
0 Remuneraciones	11 122,89	4 813,98	43,28%	11 188,08	5 140,91	45,95%	29,62%	36,67%	6,79% ▲
1 Servicios	7 224,03	2 314,96	32,05%	7 387,71	2 364,73	32,01%	19,56%	16,87%	2,15% ▲
2 Materiales y Suministros	299,58	47,10	15,72%	345,61	55,19	15,97%	0,91%	0,39%	17,18% ▲
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1 242,25	155,22	12,50%	5 254,11	23,91	0,46%	13,91%	0,17%	-84,60% ▼
6 Transferencias Corrientes	4 473,09	2 118,88	47,37%	13 600,85	6 436,09	47,32%	36,00%	45,90%	203,75% ▲
7 Transferencias de Capital	12 631,85	4 000,85	31,67%	-	-	-	-	-	-100,00% ▼
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2024 y Liquidación Preliminar 2025).

[1/] Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.
[2/] Corresponde al presupuesto al 30 de junio del 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.
[3/] Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el primer semestre del ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Considerando la información del cuadro anterior:

Las modificaciones presupuestarias implican largos tiempos de aprobación, lo que genera demoras en la ejecución de los contenidos que están pendientes de aprobación.

La comparación entre la ejecución presupuestaria observada en 2025 y la correspondiente al primer semestre de 2024 revela los siguientes resultados por partida:

Partida 0 Remuneraciones

La ejecución durante el período 2025 ha sido mayor en comparación con el año anterior. Este comportamiento es esperado y se considera normal, de acuerdo con la relación de puestos de la institución. Además, en este período hay menos plazas vacantes en comparación con 2024, lo que también influye en una mayor ejecución presupuestaria.

Partida 1 Servicios

Al comparar los años 2024 y 2025, se observa una ejecución similar en ambos períodos. Este comportamiento es habitual en la institución, ya que gran parte de las adquisiciones gestionadas por la Proveeduría Institucional se concretan durante el segundo semestre del año.

Dentro de los gastos ejecutables en esta partida se da vigilancia, fumigación, limpieza, chapeas en los aeropuertos internacionales y aeródromos locales, así como capacitación del área técnica aeronáutica como controladores aéreos, pilotos inspectores, mecánicos inspectores de aviones, seguros, pago de canon al ARESEP, alquiler de equipo de cómputo, servicio de publicación en el diario oficial La Gaceta, viáticos y transporte al exterior para el cumplimiento del Plan de Vigilancia.

Partida 2 Materiales y suministros

Al comparar el período 2024 con el 2025, se observa un comportamiento similar en la ejecución. La mayor parte de esta partida se ejecuta durante el segundo semestre. Además, el presupuesto asignado a esta partida representa menos del 1% del total institucional.

Partida 5 Bienes duraderos

Esta subpartida en comparación es menor a la del periodo 2024, no obstante, la ejecución es mayor en el segundo semestre.

El principal contenido de esta partida se asignó a la adquisición de equipos de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios SEI en los aeropuertos internacionales que se ejecuta aproximadamente en el mes de setiembre y octubre es por este motivo que la ejecución es baja en comparación al 45%.

Partida 6 Transferencias corrientes

Referente al periodo anterior se mantiene la ejecución, en esta partida se asigna el gasto para el pago de los Fondos en Fideicomiso correspondiente a la Estimación de los Impuestos de Salida Proyectados en el Fideicomiso 3045 que la DGAC tiene con AERIS HOLDING por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y en cumplimiento a la Ley 8316 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, articulo 2, inciso b, donde se indica que el CETAC transfiere el $12.85 por cada pasajero que cancele sus impuestos de salida y cancelación a CORIPORT de $7 por cada pasajero que cancele impuestos de salida.

En el siguiente cuadro se muestra la información del comportamiento de los compromisos no devengados por partida durante el primer semestre 2025.

Cuadro 1.2. Compromisos no devengados (CND) del 2024
Nombre de la Institución
Al 30 de junio de 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto [1/]	Monto del CND [2/]	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	1 222,99	1 222,99	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	330,02	330,02	100,00%
2 Materiales y Suministros	16,29	16,29	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	0,77	0,77	100,00%
6 Transferencias Corrientes	875,91	875,91	100,00%
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Incluir fuente de donde se toman los datos.

[1/] Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

[2/] Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2024.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2024 y Liquidación Preliminar 2025).

Del cuadro anterior se concluye que la institución ya no tiene compromisos pendientes por cancelar. Estos compromisos no devengados no afectaron la programación ni la ejecución institucional, ya que corresponden principalmente a la partida de servicios que se devengan en diciembre y se pagan en enero.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,00%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores[1], acciones correctivas y responsables de estas.

Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s) en partidas con ejecución menor a 45,00%
Nombre de la institución
Al 30 de junio de 2025

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% [1/]	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	9	Se encuentra en elaboración de desiciones iniciales para concretar la adquisición de los servicios	Controlar el presupuesto mediante siguimientos	Ejecutores presupuestarios
Materiales y Suministros	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	9	La contratación de Materiales y suministro se realiza en el segundo semestree del periodo	Seguimiento y control del plan de compras para concretar la adquisición	Ejecutores Presupuestarios
Bienes Duraderos	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	10	El pago de los equipos de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios SEI en los aeropuertos internacionales se realiza entre el mes de setiembre y octubre	Seguimiento a la contratación de dquisición de equipos de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios SEI en los aeropuertos internacionales	Departamento de Aeropuertos

1. [illegible] relacionadas con los procesos de contratación administrativa.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Liberación de cuota insuficiente.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025 (especifique).
9. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
10. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
11. Otros (Especifique).

Fuente: **Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2024 y Liquidación Preliminar 2025).

[1/] Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,00%.

Los procesos de compras se desarrollan en distintas etapas, y una parte significativa de ellos se concreta durante el segundo semestre del año. Aunque ya se ha avanzado considerablemente en los estudios de mercado y en las decisiones iniciales, estos avances solo se reflejan en la ejecución una vez que se realizan los pagos. Por ello, se dará un seguimiento constante al presupuesto con el objetivo de asegurar una alta ejecución al cierre del período.

INGRESOS

Código	Clasificación Económica	Total Presupuesto	Total Ingresos
13120104050105NA	Distribución de combustibles	-	27 947 273,63
13120104050105NA01	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**-**	**27 947 273,63**
13120401010101NA	Alquiler de locales	136 367 181,00	166 361 431,62
13120401020102NA	Mostrador aerolíneas y actividades conexas	998 395,00	559 984,79
13120401010101NA04	**ALQUILERES**	**137 365 576,00**	**166 921 416,41**
13120000000000	VENTA DE SERVICIOS	137 365 576,00	194 868 690,04
13130104020102NA	Servicios de aterrizaje	1 510 091 468,00	1 247 342 734,96
13130104030103NA	Estacionamiento de aeronaves	326 534 629,00	78 201 090,05
13130104040104NA	Tarifa de aproximación	1 359 163 742,00	49 420 351,66
13130104050105NA	Derechos de inscripción	-	40 756 198,28
13130104120112NA	Venta de publicaciones	-	66 080,10
13130104130113NA	Venta de carnéts	-	1 648 995,03
13130104140114NA	Certi. Aerodrom. y heliopuertos	-	6 915 954,30
13130104170117NA	Certificación de Empresas	-	22 754 905,80
13130104180118NA	PLAN DE VIGILANCIA	-	43 937 893,24
13130104190119NA	CANON ART 222 LGAC	568 134 537,00	9 868 214,73

Código	Clasificación Económica	Total Presupuesto	Total Ingresos
13130104020102NA01	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**3 763 924 376,00**	**1 500 912 418,15**
13130000000000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	3 763 924 376,00	1 500 912 418,15
13100000000000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**3 901 289 952,00**	**1 695 781 108,19**
13220101010101NA	Concesión de obra pública	15 903 850 290,00	367 601 895,29
13220101020102NA	Concesión de obra pública	-	6 785 862 889,37
13220101010101NA01	**Concesión de obra pública**	**15 903 850 290,00**	**7 153 464 784,66**
13220201010101NA	Alquiler de terrenos	2 642 287 778,00	269 360 064,11
13220201010101NA02	**Alquiler de terrenos**	**2 642 287 778,00**	**269 360 064,11**
13220000000000	RENTA DE LA PROPIEDAD	18 546 138 068,00	7 422 824 848,77
13230301010101NA	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	-	388,03
13230304010101NA	Diferencias por tipo de cambio	-	(45 151 571,57)
13230301010101NA03	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**-**	**(45 151 183,54)**
13230000000000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	(45 151 183,54)
13200000000000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**18 546 138 068,00**	**7 377 673 665,23**
13310901010101NA	Otras multas	-	13 671 293,86
13310901010101NA09	**Otras multas**	**-**	**13 671 293,86**
13310000000000	MULTAS Y SANCIONES	-	13 671 293,86
13300000000000	**MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES**	**-**	**13 671 293,86**
13420101010101NA	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes yservicios	-	30 430 840,72
13420101010101NA01	**Intereses moratorios por atraso en pago de bienes yservicios**	**-**	**30 430 840,72**
13420000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes yservicios	-	30 430 840,72
13400000000000	**INTERESES MORATORIOS**	**-**	**30 430 840,72**
13910101010101NA	Reintegros en efectivo	-	517 230 040,16
13910101010101NA01	**Reintegros en efectivo**	**-**	**517 230 040,16**
13910000000000	Reintegros en efectivo	-	517 230 040,16
13990101010101NA	Ingresos varios no especificados	-	1 509 509 379,38
13990101010101NA01	**Ingresos varios no especificados**	**-**	**1 509 509 379,38**
13990000000000	Ingresos varios no especificados	-	1 509 509 379,38

Código	Clasificación Económica	Total Presupuesto	Total Ingresos
13900000000000	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**-**	**2 026 739 419,54**
13000000000000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**22 447 428 020,00**	**11 144 296 327,54**
14110101010101NA	Transferencias corrientes del Gobierno Central	9 402 666 000,00	-
14110101010101NA01	**Transferencias corrientes del Gobierno Central**	**9 402 666 000,00**	**-**
14110000000000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	9 402 666 000,00	-
14130101010201NA	Transferencias corrientes de Utilidades IMAS	672 157 293,00	-
14130101010201NA01	**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**672 157 293,00**	**-**
14130000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	672 157 293,00	-
14100000000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**10 074 823 293,00**	**-**
14000000000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**10 074 823 293,00**	**-**
10000000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**32 522 251 313,00**	**11 144 296 327,54**
24210101010101NA	DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS	5 254 106 687,00	-
24210101010101NA01	**DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS**	**5 254 106 687,00**	**-**
24210000000000	DESARROLLO DE FUTUROS AEROPUERTOS	5 254 106 687,00	-
24200000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO**	**5 254 106 687,00**	**-**
24000000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**5 254 106 687,00**	**-**
20000000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**5 254 106 687,00**	**-**
	TOTAL DE INGRESOS OPERACIÓN EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES	**37 776 358 000,00**	**11 144 296 327,54**
	Impuestos de salida		**15 795 027 009,48**
	Total General		**26 939 323 337,02**

Los ingresos generados por la operación en los aeropuertos internacionales y recaudados por el CETAC asciende a la suma de ¢ 11.144.296.327,54; adicional se contempla ¢15.795.027.009,48 que provienen de los impuestos de salida. Estos impuestos son depositados directamente al **Fondo General de Gobierno por parte del Banco de Costa Rica**, que es el recaudador. El total general alcanza la suma de ¢26.939.323.337,02.

Se Incluyen estos impuestos como ingresos del CETAC debido a que la Ley 8316: Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional le otorga al CETAC $13.85 por pasajero. Se detalla lo que establece el artículo 2 Inciso B y C de la Ley en mención se citan los incisos que reconocen estos ingresos:

> *b) Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US$12,85), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.*
>
> *c) Una tasa de un dólar estadounidense (US$1,00), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.*

2) Apartado de Gestión por Centro Gestor

Este apartado tiene como objetivo principal el conocer el avance de la gestión del Programa 333: Consejo Técnico de Aviación Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el primer semestre del año 2025.

Se considera oportuno mencionar que, en el mes de marzo 2025, se procedió a presentar una "***reprogramación de las metas***" proyectadas en el POI 2025, dicha reprogramación fue presentada mediante el oficio DGAC-UPI-OF-072-2025, teniendo como principal ajuste lo siguiente:

Ajustar en la programación estratégica del periodo 2025 el siguiente objetivo y meta:

Objetivo: Mitigar con el equipo requerido los riesgos económicos y de prestigio que puede traer para el país la pérdida de vidas humanas y mayor destrucción de infraestructuras debido a una ineficaz atención de emergencias aéreas en los aeropuertos internacionales Tobías Bolaños Palma (MRPV) y Daniel Oduber Quirós (MRLB).

Meta inicial: Adquirir 4 equipos (vehículos automotores) especialmente equipados y acondicionados para el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
Meta 2025: 100%

Meta ajustada: Adquirir 4 equipos (vehículos automotores) especialmente equipados y acondicionados para el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
Meta 2025: 80%
Meta 2026: 100%

Dicho ajuste fue evidenciado en el Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP – MOPT), incorporándose como un objetivo específico, sin embargo, por no tratarse de un proyecto de obra pública como tal, sino de adquisición de equipos por disposición de los lineamientos del Ministerio de Hacienda, no se consideró su inclusión en la MAPP 2025.

Posterior a realizar la reprogramación de metas 2025, las metas que componen la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto 2025 son:

Objetivo: Proyecto Código BPIP 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

- **Meta 2025:** Alcanzar hasta un 44,88% de avance del proyecto integral Fase II Ampliación de Plataforma AIDOQ

Objetivo: Mitigar con el equipo requerido los riesgos económicos y de prestigio que puede traer para el país la pérdida de vidas humanas y mayor destrucción de infraestructuras debido a una ineficaz atención de emergencias aéreas en los aeropuertos internacionales Tobías Bolaños Palma (MRPV) y Daniel Oduber Quirós (MRLB).

- **Meta:** Adquirir 4 equipos (vehículos automotores) especialmente equipados y acondicionados para el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
  Meta 2025: 80%.

  Cabe aclarar que este objetivo y meta no se están reflejando en los cuadros resumen del “Apartado de Gestión”, lo anterior por cuanto es considerado “específico”, sin embargo, por la inversión que representa para la Institución se le brinda seguimiento en este informe.

El siguiente cuadro muestra el nivel de avance de las metas de producción por centro gestor:

Cuadro 2.1. Avance de metas de producción[1/]
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2025

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance	Formato
Intervención realizada Fase II Ampliación de Plataforma AIDOQ	1,00	-	-	Valor

Fuente: Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica

El siguiente cuadro, presenta el nivel de avance de los indicadores de desempeño por centro gestor:

Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2025

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance	Formato
PF.01.01. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Etapa II Ampliación de Plataforma de Estacionamiento AIDOQ)	44,88%	15,00%	**33,43%**	Porcentaje

Fuente: **Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica**

En el cuadro 2.3. se visualizan los factores que incidieron en el avance de las metas e indicadores, así como las acciones correctivas por centro gestor:

Inicia

Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de las metas e indicadores y acciones correctivas
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2025

Unidad de medida e Indicador	Tipo	Factor	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
PF.01.01. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Etapa II Ampliación de Plataforma de Estacionamiento AIDOQ)	I	11	No asignación de recursos presupuestarios No se asignaron recursos a este proyecto específico debido a que, en el presente periodo, fue necesario priorizar la adquisición de equipo SEI (Servicio de Extinción de Incendios) con el fin de dar cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Esta inversión fue indispensable para garantizar la seguridad operacional y mantener el cumplimiento normativo de los Aeropuertos Daniel Oduber y Tobías Bolaños, lo cual representa un requerimiento ineludible para la continuidad de las operaciones aéreas. Dada el presupuesto limitado, fue necesario redirigir fondos hacia esta obligación prioritaria. El 15% indicado como avance de la meta vinculada con el indicador enunciado corresponde a los avances en cuanto a los diseños del proyecto requeridos y la definición del financiamiento del proyecto	Incorporar nuevamente el proyecto en la planificación presupuestaria del año 2026, gestionando su priorización dentro del Plan Operativo Institucional (POI-2026). Se ha tramitado una solicitud de presupuesto extraordinario para el Presupuesto 2026 ante los autoridades correspondientes (Ministerio de Hacienda), con el objetivo de garantizar la disponibilidad de recursos para su ejecución. Esta medida permitirá asegurar la viabilidad del proyecto sin afectar el cumplimiento de otras obligaciones normativas prioritarias.	Julio a Diciembre 2025	CETAC I Personal Infraestructura Aeronáutica
Intervención realizada Fase II Ampliación de Plataforma AIDOQ	UM	11	Según los lineamientos del Ministerio de Hacienda, no puede indicarse un avance parcial en una Unidad de Medida, por lo cual se indica avance cero.	Dado que, conforme a los lineamientos vigentes, no es posible registrar avances parciales en las Unidades de Medida, el cumplimiento se reflejará únicamente una vez ejecutada la intervención. Sin embargo, se considera un avance del 33,43%, mismo que refleja el avance en los diseños siendo equivalente al 15% de avance del actual del proyecto. Esta está prevista para el periodo 2026, año en el que el proyecto haya sido priorizado y se le hayan asignado los recursos presupuestarios correspondientes.	Enero a Diciembre 2026	CETAC I Personal Infraestructura Aeronáutica

Fuente: **Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica**

Avance de metas:

Objetivo: Proyecto Código BPIP 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

- **Meta 2025:** Alcanzar hasta un 44,88% de avance del proyecto integral Fase II Ampliación de Plataforma del AIDOQ

Avance estimado: este proyecto cuenta con un avance representado del 33,43% del 44,88% programado del proyecto integral, siendo para la fase II como proyecto individual un avance real del **15%** correspondiente a los **diseños** y **definición del financiamiento** de la futura plataforma de estacionamiento del AIDOQ.

A pesar de que en la programación estratégica del 2025 se incorporó este proyecto, no fue posible la asignación de recursos debido a que, en el presente periodo, fue necesario priorizar la adquisición de equipo SEI (Servicio de Extinción de Incendios) con el fin de dar cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Esta inversión fue indispensable para garantizar la seguridad operacional y mantener el cumplimiento normativo de los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber y Tobías Bolaños, lo cual representa un requerimiento ineludible para la continuidad de las operaciones aéreas. Dado el presupuesto limitado, fue necesario redirigir fondos hacia esta obligación prioritaria.

Dado lo anterior, se determinó para el Plan Operativo Institucional (POI 2026), solicitar la inclusión de este, considerando la solicitud de un extralimite para su financiamiento. Este proyecto consiste en la construcción de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y las obras conexas requeridas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, esto con el fin de atender las necesidades de expansión de la plataforma de estacionamiento para aeronaves de conformidad con la demanda que se presenta en el AIDOQ por vuelos tipo chárter ejecutivos, privados, comerciales. corresponde para el año 2026 dar seguimiento a la fase de Ampliación de Plataforma de Estacionamiento del AIDOQ.

El Costo estimado de esta fase del proyecto es de: ¢3,906 millones de colones, el cual se estaría generando por Presupuesto Nacional. La importancia de este proyecto radica en darle una mayor capacidad a este aeropuerto internacional para atender vuelos ejecutivos, lo que se traduce en un posicionamiento del país como un atractivo turístico, atrayendo mayores ganancias al área del turismo de Costa Rica, lo que impacta directamente en las finanzas del país.

Objetivo: Mitigar con el equipo requerido los riesgos económicos y de prestigio que puede traer para el país la pérdida de vidas humanas y mayor destrucción de infraestructuras debido a una ineficaz atención de emergencias aéreas en los aeropuertos internacionales Tobías Bolaños Palma (MRPV) y Daniel Oduber Quirós (MRLB).

- **Meta:** Adquirir 4 equipos (vehículos automotores) especialmente equipados y acondicionados para el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
  Meta 2025: 80%.

Avance estimado: 40% de avance de la meta, (lo cual es equivalente al 50% de avance real), la meta avanza según lo programado, meta en ejecución.

Actualmente se encuentran en proceso de producción y ensamblaje los dos de los **camiones extintores de incendios para las estaciones de Bomberos del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber y Tobías Bolaños;** se fabrican en Estados Unidos, de acuerdo con las normas técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional, así como la normativa requerida según el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Una de estas máquinas tiene la siguiente configuración:

> *Camión bomba para rescate y combate de incendios en aeronaves, potencia mínima 500 kw, transmisión automática, tracción 6x6, capacidad de carga mínima 12000 l de agua, 1750 l de espumógeno, 250 kg de polvo químico, tipo de aditamentos luces de emergencia, mangueras, boquillas de espuma de aspiración, boquillas de agua, adaptadores, extintores, torreta extensible, sirena electrónica.*

Se tiene previsto que esta máquina sea destacada en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós a finales del mes de octubre del presente año.

La otra máquina tiene la siguiente configuración:

> *Camión bomba para rescate y combate de incendios en aeronaves, potencia mínima 500 kw, transmisión automática, tracción 4x4, capacidad de carga mínima 6000 l de agua, 800 l de espumógeno, 250 kg de polvo químico, tipo de aditamentos luces de emergencia, mangueras, boquillas de espuma de aspiración, boquillas de agua, adaptadores, extintores, torreta extensible, sirena electrónica.*

Esta segunda máquina bomba será destacada en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma también a finales del mes de octubre del presente año.

Para las dos máquinas bomba restantes se tiene previsto el ingreso para la segunda quincena del mes de marzo 2026, ambas serán destacadas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Datos del Director del Centro Gestor	
Nombre	Ing. Efraím Zeledón Leiva Presidente Consejo Técnico de Aviación Civil
Correo electrónico	efraim.zeledon@mopt.go.cr
Teléfono	2242-8000, Extensión 9025
Firma digital	EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA) Firmado digitalmente por EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA) Fecha: 2025.07.16 10:32:01 -06'00'